



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R.. N° 2000 044 - 1/

**VISTOS:**

Lo solicitado por la Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota de 12.05.99; lo informado por la Dirección de Personal en Notas N° 99-509 y 99-377 en relación con la ampliación de Jornada de D.C. a D.E. del Sr. Eugenio Oblitas Díaz académico del Departamento de Comunicación Social; la autorización del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; en el Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1° Amplíase, a contar del 1° de Marzo de 2000, la jornada del Sr. **EUGENIO OBLITAS DIAZ**, Profesor Asistente de la Facultad de Ciencias Sociales (Departamento de Comunicación Social), de Dedicación Compartida (22 horas semanales) a Dedicación Especial (33 horas semanales. Nuevo ítem 000025 (24405).

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Oblitas Díaz.

2° El gasto que se produce por lo dispuesto en el punto 1° se financiará con cargo a Holguras de la Facultad más Fondos Centrales.

3° La Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales comunicará lo dispuesto precedentemente al interesado; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese a la Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 7 de 2000.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**